

d) Fecha: undécimo día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones.

e) Hora: 09:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet <http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacionag.html>

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 15 de marzo de 2006. El Secretario General, P.D. 13.02.06 (D.O.E. n.º 20 de 16.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 24 de febrero de 2006 por el que se procede a notificar a “Mediterránea de Palets, S.L.” los laudos recaídos en los procedimientos arbitrales números 83-86/2003 y 99/2003 tramitados por la Junta Arbitral de Transportes de Extremadura.

Advertido error material en el anuncio de 24 de febrero de 2006, por el cual se procede a notificar a “Mediterránea de

Palets, S.L.”, los laudos recaídos en los procedimientos arbitrales números 8386/2003 y 99/2003 tramitados por la Junta Arbitral de Transportes de Extremadura, publicado en el D.O.E. n.º 30 de 11 de marzo de 2006, se procede a su oportuna rectificación en los términos siguientes:

En la página 3857, primer párrafo, segunda línea, donde dice: “... Transportes Felipe Núñez Moro ...”.

Debe decir: “... Transportes Felipe Núñez Moro, S.L. ...”.

Mérida, a 14 de marzo de 2006. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 8 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1522/05	JAQUAD EL MANZANI	Art.141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25	400,00
BA1582/05	MATADERO DE OLIVENZA S.L.	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA1580/05	SDAD ALMENDRALENSE DE TTES. S.L.	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA0091/06	QUINTA PIULAR S.L.	Art. 140.7 L. 16/87	4.601,00
BA0019/06	TTES. Y AGENCIA CONQUISTAS S.A.	Art. 141.27 L. 16/87	401,00
BA0021/06	TTES. Y AGENCIA CONQUISTAS S.A.	Art. 141.27 L. 16/87	401,00
BA0023/06	TTES. Y AGENCIA CONQUISTAS S.A.	Art. 141.27 L. 16/87	401,00
BA0025/06	TTES. Y AGENCIA CONQUISTAS S.A.	Art. 141.27 L. 16/87	401,00
BA0027/06	TTES. Y AGENCIA CONQUISTAS S.A.	Art. 141.19 L. 16/87	1.001,00
BA0028/06	TTES. Y AGENCIA CONQUISTAS S.A.	Art. 141.19 L. 16/87	1.001,00

ANUNCIO de 8 de marzo de 2006 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 8 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0410/05	TRANSMAN FRIO S.L.	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA0596/05	PEDRO GOMEZ GUIADO	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
BA0646/05	ALFREDO MANUEL DEL CASTILLO PIZARRO	Art. 140.19 L. 16/87	4.600,00
BA0660/05	POLIMERIDA S.L.	Art. 140.19 L. 16/87	3.301,00
BA0882/05	LITA ARANGO VICENTE	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25	400,00
BA0886/05	ANGEL TORROSO JIMENEZ	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
BA0915/05	LUZ LLANA YASELGA ISAMMA	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00